



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 20 DE JULIO DE 2020

VISTO:

El expediente N° 09978-2020-DG-HNAL, que contiene el Informe N° 063-DCEH-2020/HNAL, la Carta N° 001-SH-DCEH/HNAL-2020, la Resolución Administrativa N° 091-2018-HNAL/OP, y el Informe Técnico N° 443-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 17 de julio de 2020, sobre renuncia a las funciones de Jefe del Servicio de Hospitalización del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 091-2018- HNAL/OP, de fecha 15 de febrero de 2018, en el artículo tres, se dispuso asignar a partir de la fecha de la resolución, las funciones de Jefe del Servicio de Hospitalización del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al Médico Especialista, Nivel "1", José Esteban LUNA ALMANZA;

Que, mediante Carta N° 001-SH-DCEH/HNAL-2020, de fecha 16 de junio de 2020, el Médico Cirujano José Esteban LUNA ALMANZA, ha presentado su renuncia a las funciones de Jefe del Servicio de Hospitalización del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través del expediente N° 09978-2020-DG-HNAL, que contiene el Informe N° 063-DCEH-2020/HNAL, el Jefe del Departamento de Consulta Externa del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", informa que el Médico Cirujano José Esteban LUNA ALMANZA, ha presentado su carta de renuncia a las funciones de Jefe del Servicio de Hospitalización del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza, el mismo que ha sido aceptado;



Que, mediante Informe Técnico 443-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 17 de julio de 2020, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye que con la finalidad de garantizar la continuidad y el buen funcionamiento del Servicio de Hospitalización del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", resulta necesario emitir el acto resolutivo, a fin de aceptar la renuncia presentado por el Médico Cirujano José Esteban LUNA ALMANZA a las funciones de Jefe del precitado servicio;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero del 2020, que delega en las Oficinas de Recursos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, con eficacia anticipada a partir del 16 de junio de 2020, a las funciones asignadas de Jefe del Servicio de Hospitalización del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al Médico Cirujano **José Esteban LUNA ALMANZA**, Médico Especialista, Nivel "1", mediante la Resolución Administrativa N° 091-2018- HNAL/OP, de fecha 15 de febrero de 2018, dandosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a la Dirección adjunta, al Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del HNAL, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
(www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/ HMT/ggl.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
OFICINA DE PERSONAL